

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SOBRE OPOSICIONES

II

Las llamadas *restringidas* del primer Escalafón van a ser una especie de lotería, por el número de maestros, que, ansiosos de aumentar el sueldo, o mejor dicho, necesitados de mayores ingresos para proveer en la familia, acudirán a ellas, jugarán a la suerte *¡unos cuatro mil!*

Cuatro mil individuos (entre maestros y maestras) disputándose *reducidísimo número de ascensos!!* ¡¡El colmo!!

Van a resultar estas oposiciones, si se celebran, que todavía lo dudamos, la enormidad más grande, por su fin y manera, que visto sea en parte alguna. Mas, ¿es un absurdo incomprensible, pero apasionado, de una minoría *selecta*? En este caso, pasarán... A pesar de haber votado en contra la Asociación Nacional del Magisterio.

Y lo tenemos dicho; pero todo el mundo, como el que echa a la lotería, se cree que van a ser suyas las mil o dos mil pesetas de mejora de sueldo ofrecida, y de ahí la ilusión, la gran concurrencia.

Después ya vendrá el desengaño, cuando entre todos los opositores (razón de 100 duros cada uno) hayan consumido en viajes, ropas, libros etc. y estancia en Madrid ¡¡2.000,000 de pesetas!!

Para engordar a unos cuantos (no para mejorar la enseñanza, nó) ¿enflaquecer miles de cándidos que soportarán el sacrificio? No hay derecho a tan fenomenal procedimiento, habiendo otros medios más sencillos, económicos, justos y convenientes, como probaremos en sucesivos

articulitos, si la bondad del digno Director de este periódico no nos abandona en la empresa que nos proponemos en beneficio del Magisterio y de la enseñanza.

Y conste que somos un *solicitante*; pero ya vendrá la explicación del *por qué* hemos solicitado con nuestros 42 años de servicios y 64 de edad.

RUFINO CARPENA MONTESINOS

SECCIÓN OFICIAL

Sección administrativa de Primera Enseñanza

ANUNCIO

Publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 7 del corriente mes, definitivamente, la lista de opositoras aprobadas en expectación de destino, de conformidad con lo que dispone el artículo 109 del vigente Estatuto deben aquéllas residentes en esta provincia participar a esta Sección localidad y domicilio de dicha residencia, en oficio que harán constar el número que ocupan en la lista de aspirantes, a los efectos del artículo 107 del propio Estatuto y demás que sean procedentes, dándoseles un plazo de 8 días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que lo verifiquen; bien entendido que las que dejaren de cumplir con tal obligación les ocasionará perjuicio.

Gerona, 15 de Diciembre de 1924.—El Jefe de la Sección, *Francisco Monrás*

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Ayer terminó su cometido el Tribunal de oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 ptas. del Escalafón del Magisterio, desplegando una actividad digna de encomio, con objeto de que los opositores pudieran reintegrarse a sus hogares para Navidad.

Las puntuaciones obtenidas por los aprobados en los diferentes ejercicios son los siguientes:

Primer ejercicio.—D.^a Teresa Bonet 79 puntos, D.^a Trinidad Falgueras 102'5, D.^a María Piedad Roig 102'5, D.^a Mercedes Guixá 82, D.^a María Concepción Albert 82, D.^a Dolores Alvarez Montesinos 78'5, D.^a Serafina Izal 113'5, D.^a Mercedes Maymí 91, D. Fernando Ribas 97'5, don

Lorenzo Rocalba 85'6, D. Emilio Isern 72'95, D. Emilio Palagós 94, don Javier Ciurada 114'5, D. José Viladomat 70'72, D. José Cortina 103'5, D. Modesto Encuentra 70'5, D. Antonio Gelabert 115'5, D. Agustín Prat 110'5, D. Agustín Solé 93'5, D. Arturo Barrés 93'5.

Segundo ejercicio.—D.^a Teresa Bonet 59 puntos, D.^a Trinidad Falgueras 44, D.^a María Piedad Roig 44, D.^a Mercedes Guixá 35'40, doña María Concepción Albert 44'50, D.^a Dolores Alvarez Montesinos 38, doña Serafina Izal 50'50, D.^a Mercedes Maymí 43'50, D. Fernando Ribas 66'16, D. Lorenzo Rocalba 51, D. Emilio Palagós 41'33, D. Javier Ciurana 51'33, D. José Cortina 52'25, D. Modesto Encuentra 37'83, D. Antonio Gelabert 59'5, D. Agustín Prat 37'5, D. Agustín Solé 40'84, D. Arturo Barrés 43.

Tercer ejercicio.—D.^a Teresa Bonet 60'5, D.^a Trinidad Falgueras 51, D.^a María Piedad Roig 45'82, D.^a Mercedes Guixá 35'46, D.^a María Concepción Albert 39'08, D.^a Dolores Alvarez Montesinos 38'33, D.^a Serafina Izal 44'5, D.^a Mercedes Maymí 37'90, D. Fernando Ribas 58'5, D. Lorenzo Rocalba 37'56, D. Emilio Palagós 37'56, D. Javier Ciurana 41'83, D. José Cortina 51, D. Modesto Encuentra, 35'39, D. Antonio Gelabert, 65'5, D. Agustín Prat 35'39, D. Agustín Solé, 35'29, y D. Arturo Barrés, 41'83.

*
*
*

De las anteriores puntuaciones y teniendo en cuenta que las plazas o sueldos a proveer son 4 para maestras y tres para maestros, seguramente que los propuestos serán:

MAESTRAS:

- Número 1 D.^a Serafina Izal con 208'5 puntos.
- » 2 D.^a Teresa Bonet con 198'5 id.
- » 3 D.^a Trinidad Falgueras con 197'5 id.
- » 4 D.^a María Piedad Roig con 192'32 id.

MAESTROS:

- Número 1 D. Antonio Gelabert con 240'5 puntos.
- » 2 D. Fernando Ridas con 222'16 id.
- » 3 D. Javier Ciurana con 213'66 id.

Los restantes que no han alcanzado plaza han conseguido aprobar todos los ejercicios.

A todos nuestra cordial enhorabuena.

*
*
*

Peticiones de la Asociación Provincial de Gerona

Graduación de Escuelas.—Que al graduarse una Escuela, la dirección de la misma, se confiera al Maestro que la venía regentando, siempre que reúna las condiciones legales.

Que se gradúen todas las Escuelas que tengan un censo escolar superior a 60 alumnos.

Clases de adultos.—Que la gratificación por este servicio, sea de conformidad con lo que dispone el R. D. de 4 de octubre de 1906.

Que se creen clases nocturnas de adultas en todas las Escuelas nacionales de niñas, a cargo de las respectivas Maestras.

Servicios.—Que los servicios interinos se consideren como prestados en propiedad para los efectos de la jubilación.

Supresión de Escuelas.—Que no pueda suprimirse ninguna Escuela en aquellas localidades cuyo censo escolar exceda de 10 alumnos.

Oposiciones restringidas.—Supresión absoluta de las del primer Escalafón; conservando las del segundo, y otorgando plenitud de derechos a cuantos alcancen determinada puntuación.

Vacaciones.—Que el régimen de vacaciones, sea el mismo para las Escuelas nacionales y para las privadas; exigiendo a los directores de estas últimas, el título correspondiente.

Escalafón.—Regularización en la proporcionalidad de plazas en las distintas categorías; de tal manera que, los Maestros que ingresen en la última, les sea factible llegar a la primera, a los 35 años de servicios.

Jubilaciones.—Que la jubilación sea voluntaria a los 50 años, y que se adquiriera derecho a viudedad y orfandad, a los 10 años de servicios; disfrutando los dos tercios de pensión.

Inspección.—Que los Inspectores de 1.^a enseñanza y el personal de las Secciones administrativas, salgan del primer Escalafón de Maestros; después de las pruebas que se crean necesarias, y de llevar 10 años de servicios en propiedad. Y que en los expedientes gubernativos que se instruyan a los Maestros, se oiga siempre a la respectiva Asociación provincial.

Escuelas de retrasados mentales.—Que se establezcan una por lo menos en la capitalidad de cada Distrito judicial; encargando la enseñanza a Maestros especializados en la materia.

Licencias.—Que en casos justificados de enfermedad, puedan concederlas las autoridades locales.

Societaria.—Que se cree dentro de la Asociación nacional, una Sección de Estudios pedagógicos; y que se solicite de los Poderes públicos, la colegiación forzosa del Magisterio.

Gerona, 14 diciembre de 1924.

El Presidente,
Francisco Canós.

El Secretario,
Francisco Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL

CONTADURIA

ANUNCIO

Dispuesto, por este Sr. Presidente, el pago de la nómina formada para satisfacer la anualidad de 1919 del Esóalafón de Maestros y Maestras de esta provincia, formado por la Sección administrativa de 1.^a Enseñanza y recibida en 24 de Mayo último, se hace presente que, el pago de que se trata, estará abierto en esta caja provincial desde el día 27 del actual hasta el 10 del próximo Enero y horas laborables de 11 a 14.

Para el percibo de las cantidades asignadas, será necesario la presentación de la correspondiente cédula personal, cuyo extremo constará precisamente en las autorizaciones que se presenten para cobrar por otro. Estas autorizaciones deberán venir extendidas en papel sellado de 11.^a clase si la cantidad, a percibir excede de cien pesetas y en papel de clase 12.^a los que no alcancen a la citada cifra y visadas por la Alcaldía correspondiente.

Se advierte que, en todo caso, los interesados que se presenten personalmente, serán atendidos preferentemente a los apoderados que presenten más de diez autorizaciones en el mismo día.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona, 22 de Diciembre de 1924.—El Contador de fondos, L. Cánovas.

CRONICA GENERAL

EL MAGISTERIO GERUNDENSE felicita a sus abonados las presentes Pascuas de Navidad deseándoles un feliz y próspero Año Nuevo.

* * *

Ayer, fiesta onomástica de S. M. la Reina de España D.^a Victoria Eugenia todos los Presidentes de las Asociaciones de Maestros nacionales de los distritos de la provincia, telegrafiaron a la Mayordomía Mayor de Palacio felicitando efusivamente a S. M. y protestando enérgicamente de la campaña de infamias y calumnias que desde el extranjero y con

gran contento de los hispanófobos vienen realizando unos malnacidos contra nuestro augusto Soberano el caballeroso Rey D. Alfonso XIII, cuyas grandes virtudes y magnanimidad, evidenciadas durante la última guerra europea le granjearon la simpatía, respeto y admiración del mundo entero.

He aquí el texto del circulado por nuestra Asociación provincial:

MADRID.

Mayordomo Mayor Palacio.

Asociación maestros nacionales provincia Gerona felicita efusivamente hermosa y gentil Reina D.^a Victoria Eugenia en su fiesta onomástica y protesta enérgicamente campaña de infamias y calumnias que desde extranjero realizan unos desalmados malnacidos contra magnanimo Rey Don Alfonso cuyos virtudes hanle conquistado simpatía y admiración del mundo entero y cariño de todo el pueblo español.

En nombre de más de quinientos maestros gerundenses reitera a SS. M. M. el testimonio de cariño e incondicionable adhesión.

FRANCISCO CANÓS, presidente.

* * *

A petición propia ha sido jubilado el Jefe de la Sección administrativa de 1.^a enseñanza de Soria D. Manolito Alvarez Fernández que con anterioridad desempeñó las de Huesca, Almería, Castellón y Lérida, en todas las cuales logró alcanzar una triste celebridad.

Aplaudimos la resolución de D. Manolito que deseáramos tuviera muchos imitadores tanto en el Cuerpo de Secciones como en el de la Inspección para hacer innecesario el empleo de la escoba y de la estufa de desinfección de que tan necesitados andan en España los referidos organismos, que cuentan en su seno con gran número de balas perdidas que los desprentigian.

Ahora, D. Manolito, a llorar los pasados yerros cometidos y a lamentar la imposibilidad de reparar el daño inferido injustamente a gran número de maestros.

* * *

LOS FOLLETOS DEL ESALAFÓN.—El escalafón publicado lleva fecha de 1.^o de Julio del 22 y como está dispuesto que se hagan cada dos años, parece que existe el propósito de publicar el correspondiente al bienio actual.

Pero las continuas rectificaciones a que dan lugar las sentencias del Supremo y las variaciones que pueden ocasionar las actuales oposicio-

nes restringidas, serán causa de que se demore por bastante tiempo la publicación del nuevo Escalafón.

* * *

CORRIDA DE ESCALAS.—Se ha puesto a la firma la corrida de escalas del segundo escalafón que es bastante extensa.

Ascienden a 2.500 pesetas («Gaceta» del 11):

Con la antigüedad de Julio, número 1.028 al 1.035.

Mes de Agosto, número 1.035 al 1.044.

Mes de Septiembre, número 1.045 al 1.055.

Mes de Octubre, número 1.047 al 1.068.

Mes de Noviembre, número 1.069 al 1.074, señor Reguera.

* * *

IMPRESIONES DEL MINISTERIO.—El número total de los que han presentado las Memorias para tomar parte en las oposiciones restringidas del primer escalafón es el siguiente:

MAESTROS.—Primer Tribunal, 146; segundo, 1352.

MAESTRAS.—Primer Tribunal, 71; segundo, 540; total, 2.109.

* * *

TELEGRAMA.—Los opositores del segundo escalafón de la provincia de Tarragona, han remitido a la D. G. el siguiente telegrama:

«Oposiciones 2.º Escalafón Tarragona solicitan reconozcan plenitud derechos opositores aprobados».

* * *

SOCORROS.—La Comisión Central en sesión de 10 de los corrientes, acordó conceder 12 socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los socios fallecidos y solicitar se satisfaga la cuota de una peseta cincuenta céntimos.

* * *

Se nombra Director de la Escuela Normal de Maestros de Gerona, a D. Juan Gomis, por renuncia de D. Antonio Roca.

* * *

Se dispone perciba sus haberes en concepto de sueldo, D. Calixto Noguera, auxiliar de la normal de Maestros de Gerona.

* * *

PARA SERVIR AL MAGISTERIO.—Un importante diario madrileño. —«El Liberal»—que siempre se ha distinguido, por sus valientes campañas en defensa de la Escuela nacional y de los Maestros, abre una encuesta o plebiscito con el fin de recoger la opinión dominante en el Magisterio sobre los siguientes puntos:

¿«Debe haber un solo Escalafón?»

¿Qué se prefiere, el Escalafón con sus categorías actuales, o los quinquenios a partir de la fecha de la toma de posesión de la primera Escuela?

¿Debe hacerse un Estatuto nuevo? En caso afirmativo ¿qué puntos esenciales debe comprender?»?

Reconociendo la buena intención del estimado colega, para el que guarda el Magisterio y su Asociación Nacional profunda gratitud, hemos de hacer constar que el cuestionario propuesto es sólo de interés profesional y que los Maestros tienen ya su organización societaria, y en el seno de estas Asociaciones es donde deben debatirse estas cuestiones que afectan exclusivamente a la clase. Hasta las opiniones particulares nos parece tienen lugar más apropiado en la Prensa profesional, ya que no se trata de asuntos de interés general, sino del sistema de ascensos y de los derechos y deberes de los Maestros.

La Prensa política y diaria, escrita para toda clase de personas y cuya influencia en la opinión pública consideramos de gran importancia, puede hacer mucho en favor de la cultura y en particular de la primera enseñanza nacional, tratando el problema en su aspecto general y procurando atraer la atención de las gentes, hacia estas interesantes cuestiones que de ordinario se miran con tanta indiferencia.

Agradecemos sinceramente ¿como no? el rasgo de «El Liberal» ofreciendo sus columnas al Magisterio, para que manifieste su opinión sobre cosas que interesan a la clase, pero estimaríamos mucho más que se tratase el problema con mayor amplitud, para que con su influencia de gran periódico, despertase en las gentes las inquietudes y anhelos que debieran producir estas cuestiones, con lo que saldría, sin duda alguna, muy beneficiada la Escuela nacional.

NOTAS DE LA SECCION

A D.^a Dolores Mestres se le traslada orden de la Dirección General de la Deuda clasificándola como Maestra jubilada.

—A la D. G. de la Deuda se remite recibo de conformidad con la pensión acordada para los huérfanos del señor Biarnés.

—Ha sido jubilada D.^a Josefa Ortiz, Maestra de la Escuela Nacional de Ribas de Freser.

—Por la D. G. de la Deuda ha sido clasificado D. José Batlle, Maestro que fué de Massanet de Cabrenys.

—Ha sido nombrado por el cuarto turno D. Francisco Puigdemont, Maestro de la Escuela de Planolas.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA